



POSADAS, 15 SEP 2020

VISTO: El Expediente S01:0001268/2020, por el cual se eleva Informe de la Proyección del Presupuesto 2020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución Rectoral N° 170/2020, se suspende de manera extraordinaria y transitoria la aplicación del método de cálculo para los incrementos salariales de las autoridades superiores de la UNaM y de la Escuela Agrotécnica Eldorado.

QUE, el Artículo 2° de la Ordenanza N° 023/2020, solicita se informe al Consejo Superior sobre la evolución del Inciso 1° del presupuesto de la UNaM.

QUE, del análisis del informe Presupuestario elevado al Consejo Superior, se evidenciada una proyección positiva para el presente año, lo que permitiría el descongelamiento de los salarios de las autoridades de la UNaM y del Director de la Escuela Agrotécnica Eldorado, a partir del 1° de Agosto/2020.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 041/2020, sugiriendo "*Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 170/2020, a partir del mes de Agosto 2020 por la cual se congelaron los sueldos de las autoridades por cuanto han concluido las causales de la misma*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral 170/2020, ratificada por Ordenanza 023/2020, a partir del 01 de Agosto del corriente año, por la cual se suspendía de manera extraordinaria y transitoria la aplicación del método de cálculo para los incrementos salariales de las autoridades superiores de la UNaM y de la Escuela Agrotécnica Eldorado,

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 034-20

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones